

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	003-2024-MPCP-GAF-SGL-ADSA			
		Fecha	16/07/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO			
		RUC	20154572792			
		Dirección	JR. TACNA N° 480 – CALLERIA – CORONEL PORTILLO			
		Teléfono(s)	061-592563			
		Correo electrónico	sauxiliares@municportillo.gob.pe			
		Persona de contacto	Carmen Patricia Reategui Araujo			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	ADRIANZEN CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.			
		RUC	20602837182			
		Dirección	JR. TUPAC AMARU MZA. G LOTE. 04 (A ESPALDAS DEL			
		Teléfono(s)	992452383			
		Correo electrónico	wadel2893@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	ADRIANZEN DELGADO WALTER CESAR			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	Servicios	x	
		Descripción del objeto de la contratación	"SERVICIO DE MANO DE OBRA – PARA LA CONSTRUCCION DE 23 MUROS DE CONCRETO (PLACA DE CONCRETO ARMADO Y/O HITOS DE CONCRETO)" para el proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CIUDAD DE PUCALLPA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO" CON CUI 2327619"			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	Términos de referencia	x	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	<p style="text-align: center;">MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO</p>  <p style="text-align: center;">C.P.C. Carmen Patricia Reategui Araujo JEFE DE SERVICIOS AUXILIARES</p>					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	003-2024-MPCP-GAF-SGL-ADSA		
		Fecha	16/07/2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO		
		RUC	20154572792		
		Dirección	JR. TACNA N° 480 – CALLERIA – CORONEL PORTILLO		
		Teléfono(s)	061-592563		
		Correo electrónico	sauxiliares@municportillo.gob.pe		
		Persona de contacto	Carmen Patricia Reategui Araujo		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	TJD INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		
		RUC	20607358835		
		Dirección	JR. UNION NRO. 708 A.H. MASISEA UCAYALI - CORONEL PORTILLO - CALLERIA		
		Teléfono(s)	992254604		
		Correo electrónico	tjdingenieros@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	TEJADA GONZALO ERNESTO		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	"SERVICIO DE MANO DE OBRA – PARA LA CONSTRUCCION DE 23 MUROS DE CONCRETO (PLACA DE CONCRETO ARMADO Y/O HITOS DE CONCRETO)" para el proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CIUDAD DE PUCALLPA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO" CON CUI 2327619"		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	Términos de referencia	X
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO				
	 C.P.C. Carmen Patricia Reategui Araujo JEFE DE SERVICIOS AUXILIARES				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	003-2024-MPCP-GAF-SGL-ADSA			
		Fecha	16/07/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO			
		RUC	20154572792			
		Dirección	JR. TACNA N° 480 – CALLERIA – CORONEL PORTILLO			
		Teléfono(s)	061-592563			
		Correo electrónico	sauxiliares@municportillo.gob.pe			
		Persona de contacto	Carmen Patricia Reategui Araujo			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	GRUPO ECONFORT S.R.L.			
		RUC	20605902201			
		Dirección	JR. SANTA ROSA MZA. B LOTE. 6 (PARALELO AL ALMACEN D PROSEGUR) UCAYALI - CORONEL PORTILLO - YARINACocha			
		Teléfono(s)	976789574			
		Correo electrónico	grupoeconfort@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	DIAZ PUYO EROS			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input type="checkbox"/>	Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	"SERVICIO DE MANO DE OBRA – PARA LA CONSTRUCCION DE 23 MUROS DE CONCRETO (PLACA DE CONCRETO ARMADO Y/O HITOS DE CONCRETO)" para el proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CIUDAD DE PUCALLPA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO" CON CUI 2327619"			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6	<p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO</p>  <p>C.P.C. Carmen Patricia Reategui Araujo JEFE DE SERVICIOS AUXILIARES</p>					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

SOLICITO COTIZACION - MANO DE OBRA PARA 23 HITOS

From: sauxiliares < sauxiliares@municportillo.gob.pe >

mar., jul. 16, 2024 09:19 AM

Subject: SOLICITO COTIZACION - MANO DE OBRA PARA 23 HITOS

To: wadel2893 < wadel2893@gmail.com >

Adjuntos:

- ⓧ 03-10R - SERVICIO DE MANO DE OBRA-CONSTRUCCION DE HITOS DE CONCRETO OR.PMI
- ⓧ ANEXO 2 ADRIANZEN.PMI
- ⓧ ANEXO 3 _DIRIGIVA_022-ZU10-0306-00_COTIZACION Y DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR.WGA
- ⓧ ANEXO 4 _DIRIGIVA_022-ZU10-0306-00_DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR.WGA

Anexo N° 2

Solicitud de cotización

1	Número y fecha del documento	Número	003-2024-MPCP-GAF-SGL-ADSA
		Fecha	16/07/2024

2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
		RUC	20154572792
		Dirección	JR. TACNA N° 480 – CALLERIA – CORONEL PORTILLO
		Teléfono(s)	061-592563
		Correo electrónico	sauxiliares@municportillo.gob.pe
		Persona de contacto	Carmen Patricia Reategui Araujo

3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	ADRIANZEN CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
		RUC	20602837182
		Dirección	JR. TUPAC AMARU MZA. G LOTE. 04 (A ESPALDAS DEL COLEGIO FAUSTINO MALDONAD) UCAYALI - CORONEL PORTILLO - CALLERIA
		Teléfono(s)	992452383
		Correo electrónico	wadel2893@gmail.com
		Representante o persona de contacto	ADRIANZEN DELGADO WALTER CESAR

4	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios	X	
		Descripción del objeto de la contratación	"SERVICIO DE MANO DE OBRA – PARA LA CONSTRUCCION DE 23 MUROS DE CONCRETO (PLACA DE CONCRETO ARMADO Y/O HITOS DE CONCRETO)" para el proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CIUDAD DE PUCALLPA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO" CON CUI 2327619"			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas		Términos de referencia	X
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					

6					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

SOLICITO COTIZACION - MANO DE OBRA PARA 23 HITOS

From: sauxiliares <sauxiliares@municportillo.gob.pe >

mar., jul. 16, 2024 09:18 AM

Subject: SOLICITO COTIZACION - MANO DE OBRA PARA 23 HITOS

To: tjdingenieros <tjdingenieros@gmail.com >

Adjuntos:

- 📎 ANEXO_1_Directiva_022-2010-USGE-CD_COTIZACION Y DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR.docx
- 📎 ANEXO4_1_Directiva_022-2010-USGE-CD_DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR.docx
- 📎 US-1DR - SERVICIO DE MANO DE OBRA-CONSTRUCCION DE HITOS DE CONCRETO OR.ppt
- 📎 ANEXO 2 T.OU.ppt

Anexo N° 2

Solicitud de cotización

1	N ú m e r o y f e c h a d e l d o c u m e n t o	Número	003-2024-MPCP-GAF-SGL-ADSA
		Fecha	16/07/2024

2	D a t o s d e l a E n t i d a d	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
		RUC	20154572792
		Dirección	JR. TACNA N° 480 – CALLERIA – CORONEL PORTILLO
		Teléfono(s)	061-592563
		Correo electrónico	sauxiliares@municportillo.gob.pe
		Persona de contacto	Carmen Patricia Reategui Araujo

3	D a t o s d e l p r o v e e d o r	Nombre o razón social	TJD INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		
		RUC	20607358835		
		Dirección	JR. UNION NRO. 708 A.H. MASISEA UCAYALI - CORONEL PORTILLO - CALLERIA		
		Teléfono(s)	992254604		
		Correo electrónico	tjdingenieros@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	TEJADA GONZALO ERNESTO		

4	O b j e t o d e l c o n t r a t a c i ó n	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios	X	
		Descripción del objeto de la contratación	“SERVICIO DE MANO DE OBRA – PARA LA CONSTRUCCION DE 23 MUROS DE CONCRETO (PLACA DE CONCRETO ARMADO Y/O HITOS DE CONCRETO)” para el proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CIUDAD DE PUCALLPA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO” CON CUI 2327619”				
		Se adjunta	Especificaciones técnicas		Términos de referencia	X	

5	Información complementaria
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.	

6	
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones	

SOLICITO COTIZACION - MANO DE OBRA PARA 23 HITOS

From: sauxiliares <sauxiliares@municportillo.gob.pe >

mar., jul. 16, 2024 09:25

Subject: SOLICITO COTIZACION - MANO DE OBRA PARA 23 HITOS

To: grupoeconfort <grupoeconfort@gmail.com >

Adjuntos:

- 📎 ANEXO 2 - PRECISA_022-2010-0000000000_COTIZACION Y DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR.MXA
- 📎 ANEXO 2 - PRECISA_022-2010-0000000000_COTIZACION Y DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR.MXA
- 📎 OFERTA - SOLICITUD DE MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCION DE HITOS DE CONCRETO GR.PM
- 📎 ANEXO 2 ECONFOR.PMI

Anexo N° 2

Solicitud de cotización

1	Número	003-2024-MPCP-GAF-SGL-ADSA
		Fecha
2	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
	RUC	20154572792
	Dirección	JR. TACNA N° 480 – CALLERIA – CORONEL PORTILLO
	Teléfono(s)	061-592563
	Correo electrónico	sauxiliares@municportillo.gob.pe
	Persona de contacto	Carmen Patricia Reategui Araujo
3	Nombre o razón social	GRUPO ECONFORT S.R.L.
	RUC	20605902201
	Dirección	JR. SANTA ROSA MZA. B LOTE. 6 (PARALELO AL ALMACEN D PROSEGUR) UCAYALI - CORONEL PORTILLO - YARINACOC
	Teléfono(s)	976789574
	Correo electrónico	grupoeconfort@gmail.com
	Representante o persona de contacto	DIAZ PUYO EROS

4 O b j e t o d e l a c o n t r a t a c i o n	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios	x
	Descripción del objeto de la contratación	"SERVICIO DE MANO DE OBRA – PARA LA CONSTRUCCION DE 23 MUROS DE CONCRETO (PLACA DE CONCRETO ARMADO Y/O HITOS DE CONCRETO)" para el proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CIUDAD DE PUCALLPA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO" CON CUI 2327619"			
	Se adjunta	Especificaciones técnicas		Términos de referencia	X

5 Información complementaria

Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.

6

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

Calleria, 15 de Julio del 2024

INFORME N° 000366-2024-MPCP/GAF-SGL-ADSA

A : **JULIA FRANCISCA OROZCO FLORES**
SUB GERENTE DE LOGISTICA

Asunto : INFORME TÉCNICO PARA EMPLEO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
COMPARACIÓN DE PRECIOS.

Referencia : PROVEIDO 000737-2024-MPCP/GAF (15Julio2024)
INFORME N°000007-2024-MPCP/GAT-SGCAT-EAFY
INFORME N° 000215-2024-MPCP/GAT-SGCAT
PLAN DE TRABAJO
PEDIDO DE SERVICIO N° 0002675.

Fecha : Calleria, 15 de Julio de 2024

Mediante el presente es grato saludarlo y, a la vez informarle respecto a la aplicación del procedimiento de selección Comparación de Precios para la **“SERVICIO DE MANO DE OBRA – PARA LA CONSTRUCCION DE 23 MUROS DE CONCRETO (PLACA DE CONCRETO ARMADO Y/O HITOS DE CONCRETO)”** para el proyecto **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CIUDAD DE PUCALLPA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO” CON CUI 2327619**”, según detalle:

1. OBJETO:

“SERVICIO DE MANO DE OBRA – PARA LA CONSTRUCCION DE 23 MUROS DE CONCRETO (PLACA DE CONCRETO ARMADO Y/O HITOS DE CONCRETO)” para el proyecto **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CIUDAD DE PUCALLPA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO” CON CUI 2327619**”

2. BASE LEGAL:

- Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Decreto Legislativo N° 1444, que aprueba la modificación de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estrado.
- Directiva N° 022-2016-Comparacion de Precios

3. ANTECEDENTES:

«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

- Que, mediante INFORME N°000007-2024-MPCP/GAT-SGCAT-EAFY, de fecha 29 de mayo de 2024, el especialista en saneamiento físico legal de predios urbanos, informa el estado que se encuentran los terrenos de la II etapa del proyecto CUI 2327619.
- Mediante INFORME N° 000215-2024-MPCP/GAT-SGCAT, de fecha 06 de junio del 2024, la Sub Gerente de Catastro, solicita el servicio de mano de obra para la construcción de 23 muros de concreto (Placas de Concretó Armado y/o Hitos de Concreto) para la ejecución del PIP **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CIUDAD DE PUCALLPA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO” CON CUI 2327619**”.
- Términos de Referencia (mano de obra)
- Directiva N° 022-2016-OSCE/CD Disposiciones Aplicables a la Comparación de Precios.

4. REQUERIMIENTO:

Ítem	Unidad de Medida	Descripción	Cantidad
1	UNIDAD	SERVICIO DE MANO DE OBRA - PARA LA CONSTRUCCION DE 23 MUROS DE CONCRETO (PLACA DE CONCRETO ARMADO Y/O HITOS DE CONCRETO)	23

5. ANALISIS DE CUMPLIMIENTO PARA EMPLEO DE COMPARACION DE PRECIOS:

Según lo establecido en el numeral 18 de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a realizar indagación en el mercado, identificado que dichos bienes son de disponibilidad inmediata, cumplen con las especificaciones técnicas y fácil de obtener en el mercado con precios estándar; en consecuencia, cumple con las tres condiciones principales para efectuar el procedimiento de comparación de precios.

- Se verifico que dichos servicios no se encuentren en el Catalogo Electrónico de Acuerdo Marco, en el listado de bienes comunes (Subasta Inversa Electrónica, así como en las fichas de homologación aprobadas.)
- Que, conforme lo establece el Artículo 25 de la Ley de Contrataciones del Estado “la comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indagaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tenga un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el Reglamento.”
- Que, según lo dispuesto en el Artículo 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado Mediante D.S N° 344-2018-EF y sus Modificatorias “Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación: (i) Existen en el mercado; (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados,

«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y, (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación” (...)El valor referencial de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.”

- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.2 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD “(…)No corresponde utilizar el procedimiento de comparación de precios para la contratación de bienes y servicios que son fabricados o prestados siguiendo la descripción particular o instrucciones de la Entidad tales como el mantenimiento de carreteras; la contratación de profesionales o personal especializado; el suministro periódico de bienes o los servicios de ejecución periódica tales como la mensajería; la toma de inventario físico de bienes; la adquisición de vehículos; la recolección y disposición final de residuos sólidos; el acondicionamiento, mantenimiento y/o reparación de infraestructura; entre otros supuestos. Tampoco corresponde utilizar dicho procedimiento para la contratación de bienes o servicios incluidos en el Listado de bienes y servicios comunes y en el Catálogo Electrónico, los que se contratan a través del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica y Acuerdo Marco, así como para la adquisición de productos alimenticios para el Programa de Vaso de Leche u otros programas sociales que cuentan con regulación especial.”
- Habiendo Verificado el cumplimiento de dichas condiciones, se ha determinado que dicho requerimiento cumple con los requisitos para utilizar el procedimiento de selección de Comparación de Precios.

5.1. Disponibilidad inmediata:

El servicio a contratar es el **(SERVICIO DE MANO DE OBRA - PARA LA CONSTRUCCION DE 23 MUROS DE CONCRETO (PLACA DE CONCRETO ARMADO Y/O HITOS DE CONCRETO)** es de disponibilidad inmediata del servicio, debido a que existe oferta en el mercado (mano de obra), conforme a las TDR del servicio solicitado, en la indagación de mercado se ha determinado que el servicio se pueden implementar de manera inmediata, ya que los potenciales proveedores cuentan con la maquinaria suficiente para atender el requerimiento implementando en un plazo de 5 días calendario de recepcionado la orden de servicio.

5.2. Cumplan con las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencias sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la entidad:

De acuerdo a la información obtenida en la indagación del mercado, se ha determinado que el servicio cumple con las Términos de Referencia, existe pluralidad de proveedores que brindan el servicio de manera inmediata, por lo que no necesita ser producidos o fabricados siguiendo la descripción dada por la entidad.

5.3. Fáciles de obtener en el mercado:

«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

El servicio a contratar (**SERVICIO DE MANO DE OBRA - PARA LA CONSTRUCCION DE 23 MUROS DE CONCRETO (PLACA DE CONCRETO ARMADO Y/O HITOS DE CONCRETO)**) es de fácil la obtención de la prestación del servicio en el mercado interno (Regional) y nacional, existe diversas empresas con capacidad de atender dichos servicios y se comercializan bajo una oferta estándar establecida por el mercado, por ser un servicio común y que no tiene temporadas que afecten su implementación a la prestación del servicio.

6. VALOR REFERENCIAL:

En aplicación al numeral 98.3 del Art. 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece; El valor referencial de las contrataciones que se realicen aplicando el procedimiento de selección comparación de precios debe ser igual o menor a quince (15) UIT (\leq a 77,250.00 de $>$ 41,200 soles). Al respecto, esta condición se cumple ya que el valor referencial para la “**SERVICIO DE MANO DE OBRA - PARA LA CONSTRUCCION DE 23 MUROS DE CONCRETO (PLACA DE CONCRETO ARMADO Y/O HITOS DE CONCRETO)**”, asciende al monto total de **S/ 48,300.00 (Cuarenta y Ocho Mil Trescientos con 00/100 Soles), Exonerado del IGV.**

7. CONCLUSIONES:

- De acuerdo a lo expuesto y en el marco de lo establecido en la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado su Reglamento y modificatorias, se solicita la Aprobación del procedimiento de selección Comparación de Precios para la “**SERVICIO DE MANO DE OBRA – PARA LA CONSTRUCCION DE 23 MUROS DE CONCRETO (PLACA DE CONCRETO ARMADO Y/O HITOS DE CONCRETO)**” para el proyecto “**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CIUDAD DE PUCALLPA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO” CON CUI 2327619**”, el cual se encuentra dentro de los lineamientos de la normativa de Contrataciones del Estado.
- Asimismo, la Certificación de Crédito Presupuestario nota 00003658 es de **S/ 48,300.00 (Cuarenta y Ocho Mil Trescientos con 00/100 Soles)**, excluido del IGV.

Es cuanto tengo que informar a usted, para su conocimiento y fines a seguir.

Atentamente,

Doc. Firmado Digitalmente por:

CARMEN PATRICIA REATEGUI ARAUJO
Jefe del Área de Servicios Auxiliares

C.c
Archivo

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios													
1	Datos del documento	Número de informe			INFORME N° 366 -2024-MPCP-GAF-SGL-ADSA								
		Fecha de informe			15/07/2024								
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios	X							
		Descripción del objeto de la contratación	"SERVICIO DE MANO DE OBRA – PARA LA CONSTRUCCION DE 23 MUROS DE CONCRETO (PLACA DE CONCRETO ARMADO Y/O HITOS DE CONCRETO)" para el proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CIUDAD DE PUCALLPA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO" CON CUI 2327619"										
3	Antecedentes												
<p>1. ANTECEDENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que, mediante INFORME N°000007-2024-MPCP/GAT-SGCAT-EAFY, de fecha 29 de mayo de 2024, el especialista en saneamiento físico legal de predios urbanos, informa el estado que se encuentran los terrenos de la II etapa del proyecto CUI 2327619. Mediante INFORME N° 000215-2024-MPCP/GAT-SGCAT, de fecha 06 de junio del 2024, la Sub Gerente de Catastro, solicita el servicio de mano de obra para la construcción de 23 muros de concreto (Placas de Concretó Armado y/o Hitos de Concreto) para la ejecución del PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CIUDAD DE PUCALLPA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO" CON CUI 2327619". Términos de Referencia (mano de obra) Directiva N° 022-2016-OSCE/CD Disposiciones Aplicables a la Comparación de Precios. <p>2. REQUERIMIENTO:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Unidad de Medida</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>UNIDAD</td> <td>SERVICIO DE MANO DE OBRA - PARA LA CONSTRUCCION DE 23 MUROS DE CONCRETO (PLACA DE CONCRETO ARMADO Y/O HITOS DE CONCRETO)</td> <td>23</td> </tr> </tbody> </table> <p>3. ANALISIS DE CUMPLIMIENTO PARA EMPLEO DE COMPARACION DE PRECIOS:</p> <p>Según lo establecido en el numeral 18 de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a realizar indagación en el mercado, identificado que dichos bienes son de disponibilidad inmediata, cumplen con las especificaciones técnicas y fácil de obtener en el mercado con precios estándar; en consecuencia cumple con las tres condiciones principales para efectuar el procedimiento de comparación de precios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se verifico que dichos bienes no se encuentren en el Catalogo Electrónico de Acuerdo Marco, en el listado de bienes comunes (Subasta Inversa Electrónica, así como en las fichas de homologación aprobadas.) - Que, conforme lo establece el Artículo 25 de la Ley de Contrataciones del Estado "<u>la comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indagaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tenga un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el Reglamento.</u>" - Que, según lo dispuesto en el Artículo 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado Mediante D.S N° 344-2018-EF y sus Modificatorias "<u>Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación: (i) Existen en el mercado; (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o</u> 						Ítem	Unidad de Medida	Descripción	Cantidad	1	UNIDAD	SERVICIO DE MANO DE OBRA - PARA LA CONSTRUCCION DE 23 MUROS DE CONCRETO (PLACA DE CONCRETO ARMADO Y/O HITOS DE CONCRETO)	23
Ítem	Unidad de Medida	Descripción	Cantidad										
1	UNIDAD	SERVICIO DE MANO DE OBRA - PARA LA CONSTRUCCION DE 23 MUROS DE CONCRETO (PLACA DE CONCRETO ARMADO Y/O HITOS DE CONCRETO)	23										



	<p><i>prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y. (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación” (...)El valor referencial de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.”</i></p> <p>- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.2 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD “(...)No corresponde utilizar el procedimiento de comparación de precios para la contratación de bienes y servicios que son fabricados o prestados siguiendo la descripción particular o instrucciones de la Entidad tales como el mantenimiento de carreteras; la contratación de profesionales o personal especializado; el suministro periódico de bienes o los servicios de ejecución periódica tales como la mensajería; la toma de inventario físico de bienes; la adquisición de vehículos; la recolección y disposición final de residuos sólidos; el acondicionamiento, mantenimiento y/o reparación de infraestructura; entre otros supuestos. Tampoco corresponde utilizar dicho procedimiento para la contratación de bienes o servicios incluidos en el Listado de bienes y servicios comunes y en el Catálogo Electrónico, los que se contratan a través del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica y Acuerdo Marco, así como para la adquisición de productos alimenticios para el Programa de Vaso de Leche u otros programas sociales que cuentan con regulación especial.”</p> <p>Habiendo Verificado el cumplimiento de dichas condiciones, se ha determinado que dicho requerimiento cumple con los requisitos para utilizar el procedimiento de selección de Comparación de Precios.</p>	
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general	¿Cumple con la condición?
		Sí Cumple No Cumple
	a. Disponibilidad inmediata.	X
	El servicio a contratar es el (SERVICIO DE MANO DE OBRA - PARA LA CONSTRUCCION DE 23 MUROS DE CONCRETO (PLACA DE CONCRETO ARMADO Y/O HITOS DE CONCRETO)) es de disponibilidad inmediata del servicio, debido a que existe oferta en el mercado (mano de obra), conforme a las TDR del servicio solicitado, en la indagación de mercado se ha determinado que el servicio se pueden implementar de manera inmediata, ya que los potenciales proveedores cuentan con la maquinaria suficiente para atender el requerimiento implementando en un plazo de 5 días calendario de recepcionado la orden de servicio.	
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	X
	De acuerdo a la información obtenida en la indagación del mercado, se ha determinado que el servicio cumple con las Términos de Referencia, existe pluralidad de proveedores que brindan el servicio de manera inmediata, por lo que no necesita ser producidos o fabricados siguiendo la descripción dada por la entidad.	
c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	X	
El servicio a contratar (SERVICIO DE MANO DE OBRA - PARA LA CONSTRUCCION DE 23 MUROS DE CONCRETO (PLACA DE CONCRETO ARMADO Y/O HITOS DE CONCRETO)) es de fácil la obtención de la prestación del servicio en el mercado interno (Regional) y nacional, existe diversas empresas con capacidad de atender dichos servicios y se comercializan bajo una oferta estándar establecida por el mercado, por ser un servicio común y que no tiene temporadas que afecten su implementación a la prestación del servicio.		
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.		
5	Observaciones	
6	<div style="text-align: center;">  <p>Firmado digitalmente por OROZCO FLORES, Julia Francisca FAU 20154512792 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 15.07.2024 16:45:03 -05:00</p> </div> <p>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p>	

TERMINOS DE REFERENCIA

1. AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Sub-Gerencia de Catastro.

2. OBJETO DEL SERVICIO

El objeto de los presentes Términos de Referencia y anexos es suministrar las referencias técnicas que permitan la ejecución del SERVICIO DE MANO DE OBRA – PARA LA CONSTRUCCION DE 23 MUROS DE CONCRETO (PLACA DE CONCRETO ARMADO Y/O HITOS DE CONCRETO), a fin de realizar el Saneamiento Físico Legal de los Terrenos de los componentes del PIP: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CIUDAD DE PUCALLPA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO” CON CUI 2327619. Con la finalidad de proteger presuntas invasiones por terceras personas.

3. FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

Identificar los predios o componentes para el proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CIUDAD DE PUCALLPA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO” CON CUI 2327619.

Que la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo se realizando el saneamiento físico legal, para su identificación y entrega física, como parte del cumplimiento de sus funciones.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	SERVICIO DE MANO DE OBRA – PARA LA CONSTRUCCION DE 23 MUROS DE CONCRETO (PLACA DE CONCRETO ARMADO Y/O HITOS DE CONCRETO)	UNIDAD	23

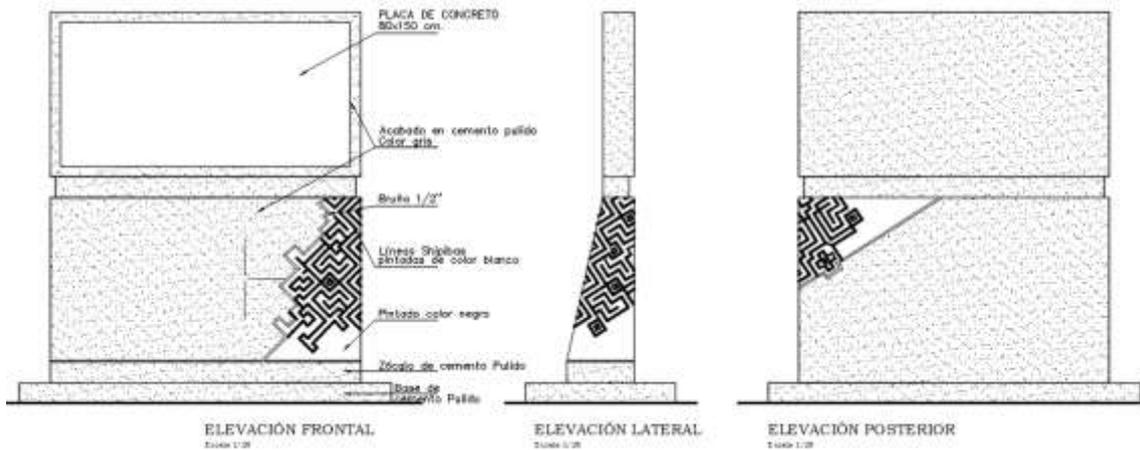
5. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CARACTERÍSTICAS	TRABAJO PARA REALIZAR
1	SERVICIO DE MANO DE OBRA – PARA LA CONSTRUCCION DE 23 MUROS DE CONCRETO (PLACA DE CONCRETO ARMADO Y/O HITOS DE CONCRETO)	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Color: Blanco - Material: Concreto Armado - Altura: 1.90 m. - Base menor: 0.15m.x 1.50 m. - Base mayor: 0.725mx 1.80 m. 	Construcción de hitos de concreto armado. (Hitos de concreto)

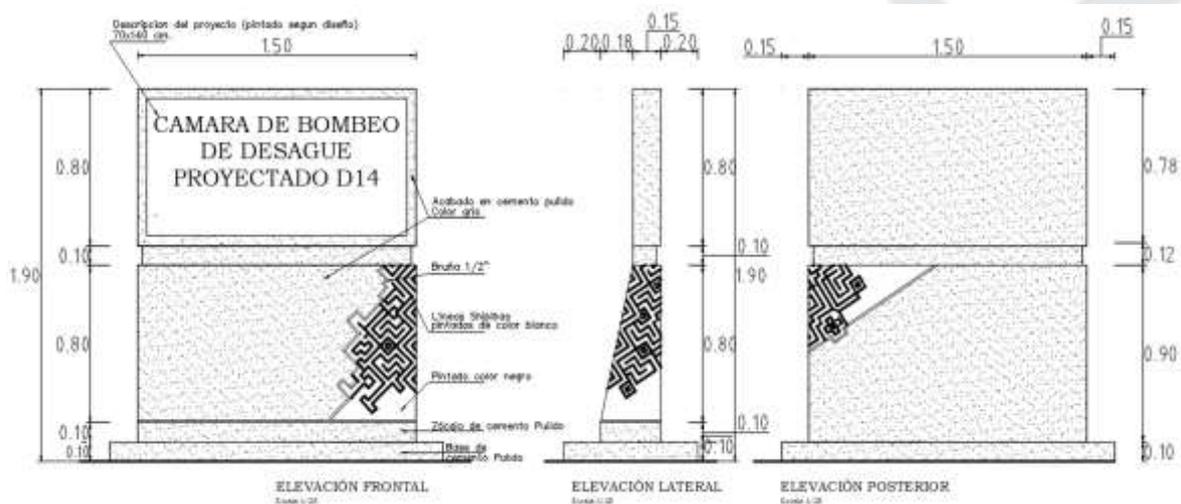
5.1. DETALLE DE PLANOS PARA LA CONSTRCCIÓN DE LOS HITOS DE CONCRETO.

Para servirle mejor!

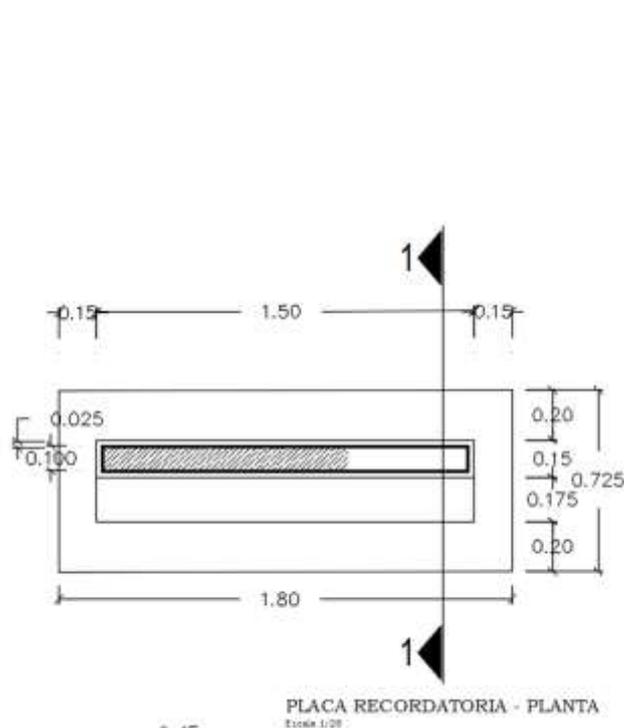
Lamina N° 01



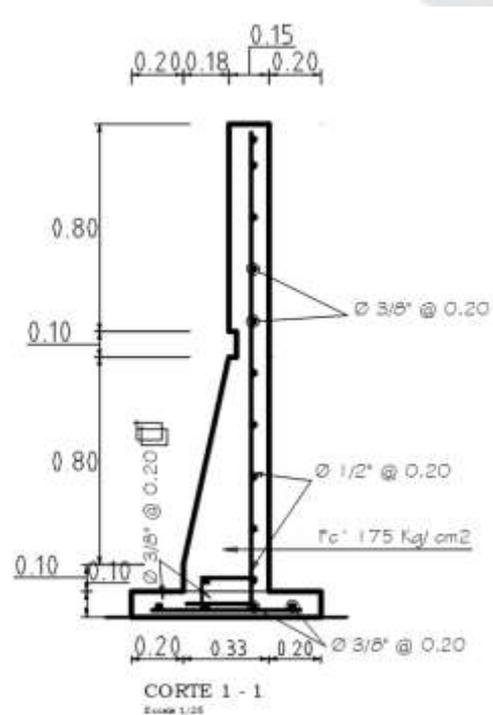
Lamina N° 02



Lamina N° 03



Lamina N° 04



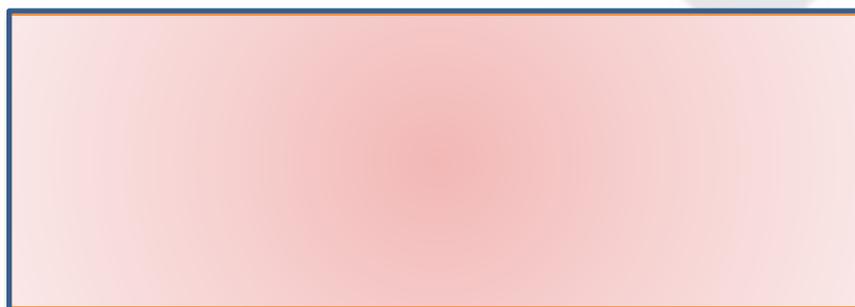
Para servirle mejor!

5.2. MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HITO DE CONCRETO

- El concreto deberá tener una resistencia de especificación mínima de 210 Kg/cm² más 25% de piedra mediana.
- Para garantizar un óptimo resultado, el proveedor debe cumplir las normas referentes a la colocación, compactación y curado del concreto.
- Las dimensiones, formas y partes que conforman el hito de concreto se aprecian en las Láminas 01, 02 y 03.
- El hito de concreto será elaborado en un lugar adecuado para ello y luego deberá ser transportado hasta el lugar de la instalación.
- La parte inferior del hito de concreto será preparada o compactado con tierra natural en el lugar de instalación.
- El hito de concreto será elaborado en concreto reforzado con acero, de acuerdo con lo indicado en las Lamina 04.
- La resistencia a la compresión que debe alcanzar el concreto $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$, deberá cumplir con la siguiente estimación en porcentaje, 3 días 40%, 7 días 65%, 14 días 90%, 28 días 99%, por lo que se recomienda que la placa de concreto deberá tener de 15 días después de averse construido y/o fabricado para esta sea pintado según diseño.
- El concreto deberá incluir en su formulación pigmentos que le den un color gris sin afectar el comportamiento mecánico y durabilidad del hito de concreto.
- En un lado del hito (ver lamina 02) deberá estar dimensionado para que posteriormente sea pintada según diseño:

Dimensionamiento para la placa:

1.40 m



0.70 m

6. INFORME

Al finalizar el servicio el proveedor deberá presentar un informe con las actividades realizadas, incluyendo fotografías dando constancia de la realización del servicio, así como su respectiva factura.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución de la elaboración de los hitos de concreto será de treinta cinco (5) días calendario, a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio.

8. LUGAR Y FECHA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La ejecución del servicio se deberá realizar según detalle siguiente:

Ubicación: Distrito de Callería, Yarinacocha, Manantay, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali.

UBICACIÓN DE PREDIOS – COMPONENTES.

Para servirle mejor!

1. CÁMARA DE AGUA PROYECTADA CA-02

UBICACION	CENTROIDE CON COORDENADA UTMA	USO	CAUDAL(L/S) PROYECTADO	AREA M2 REQUERIDA	PARTIDA ELECTRONICA
FRENTE AL RIO UCAYALI – SECTOR PUCALPILLO	Este: 553044.415 Norte: 9069698.974	OTROS USOS	2,003.00	SEGÚN COORDENADAS	SIN REGISTRO

2. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP-02

UBICACION	CENTROIDE CON COORDENADA UTMA	USO	PTAP-02 PROYECTADO M2	AREA M2 REQUERIDA	PARTIDA ELECTRONICA
SECTOR MARIA LUIZA – DISTRITO DE MANANTAY – ZONA BAJA	Este: 546577.060 Norte: 9067066.010	OTROS USOS	10has0,000.00	10has0,000.00	SIN REGISTRO

3. CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE PROYECTADO CBDP-1-A1

UBICACION	CENTROIDE CON COORDENADA UTMA	USO	AREA TITULADA	AREA REQUERIDA	PARTIDA ELECTRONICA
AA.HH. ASOCIACIÓN DE MORADORES DEL ASENTAMIENTO HUMANO GRIMANEZA PAREDES DE NITZUMA MZ 10 LT 01-B	Este: 548097.8664 Norte: 9068097.0936	OTROS USOS	400.00	400.00	11192340

4. CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE PROYECTADO CBDP-2-A1

UBICACION	CENTROIDE CON COORDENADA UTMA	USO	AREA TITULADA	AREA REQUERIDA	PARTIDA ELECTRONICA
AA.HH. ASOCIACIÓN DE MORADORES DEL ASENTAMIENTO HUMANO GRIMANEZA PAREDES DE NITZUMA MZ 70 LT 01	Este: 548097.8664 Norte: 9068097.0936	OTROS USOS	400.00	SIN REGISTRO

5. CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE PROYECTADO CBDP-3-A1

UBICACION	CENTROIDE CON COORDENADA UTMA	USO	AREA TITULADA	AREA M2 REQUERIDA	PARTIDA ELECTRONICA
AA.HH. RENATO SAVELI MZ H LT 8-B	Este: 544653.1657 Norte: 9069905.2911	OTROS USOS	399.87	11198957

6. CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE PROYECTADO CBDP-4-A1

UBICACION	CENTROIDE CON COORDENADA UTMA	USO	AREA TITULADA	AREA M2 REQUERIDA	PARTIDA ELECTRONICA
AA.HH. PROYECTO INTEGRAL ANTONIO MARINO PANDURO MZ 3 LT 1	Este: 544337.678 Norte: 9071476.0131	OTROS USOS	550.00	SIN REGISTRO

7. CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE PROYECTADO CBDP-5-A1

UBICACION	CENTROIDE CON COORDENADA UTMA	USO	AREA TITULADA	AREA REQUERIDA	PARTIDA ELECTRONICA
AA.HH. ASOCIACIÓN CIVIL CORONEL FAP VICTOR MANUEL MALDONADO BEGAZO MZ 32 LT 1-A.	Este: 545221.6800 Norte: 9071085.5700	OTROS USOS	400.00	SIN REGISTRO

8. CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE PROYECTADO CBDP-6-A1

UBICACION	CENTROIDE CON COORDENADA UTMA	USO	AREA TITULADA	AREA REQUERIDA	PARTIDA ELECTRONICA
URBANIZACIÓN SANTA MARINA MZ L LT 1-B	Este: 546134.5540 Norte: 9072091.8385	OTROS USOS	400.00	11197387

9. CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE PROYECTADO CBDP-8-A1

UBICACION	CENTROIDE CON COORDENADA UTMA	USO	AREA TITULADA	AREA REQUERIDA	PARTIDA ELECTRONICA
HABILITACIÓN URBANA PARQUE INDUSTRIAL "APEMED" MZ 91 LT 1.	Este: 539737.1855 Norte: 9067887.3916	OTROS USOS	400.00	SIN REGISTRO

10. CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE PROYECTADO CBDP-9-A1

UBICACION	CENTROIDE CON COORDENADA UTMA	USO	AREA TITULADA	AREA REQUERIDA	PARTIDA ELECTRONICA
HABILITACIÓN URBANA PARQUE INDUSTRIAL "APEMED" MZ 33 LT 1.	Este: 539318.7318 Norte: 9069346.6254	OTROS USOS	400.00	SIN REGISTRO

11. CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE PROYECTADO CBDP-10-A1

Para servirle mejor!

UBICACION	CENTROIDE CON COORDENADA UTMA	USO	AREA TITULADA	AREA REQUERIDA	PARTIDA ELECTRONICA
HABILITACIÓN URBANA PARQUE INDUSTRIAL "APEMED" MZ 16 LT 1.	Este: 539005.7313 Norte: 9070201.9970	OTROS USOS	400.00	SIN REGISTRO

12. CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE PROYECTADO CBDP-1-A2

UBICACION	CENTROIDE CON COORDENADA UTMA	USO	AREA TITULADA	AREA REQUERIDA	PARTIDA ELECTRONICA
HABILITACIÓN URBANA PROGRESIVA CARLOS MZ A' LT 01	Este: 543495.0380 Norte: 9074127.4100	OTROS USOS	400.00	SIN REGISTRO

13. CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE PROYECTADO CBDP-2-A2

UBICACION	CENTROIDE CON COORDENADA UTMA	USO	AREA TITULADA	AREA REQUERIDA	PARTIDA ELECTRONICA
HABILITACIÓN URBANA PROGRESIVA LOS PORTALES DE UCAYALI - II ETAPA MZ 18 LT 1	Este: 543335.3067 Norte: 9072549.4038	OTROS USOS	400.00	SIN REGISTRO

14. CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE PROYECTADO CBDP-3-A2

UBICACION	CENTROIDE CON COORDENADA UTMA	USO	AREA TITULADA	AREA REQUERIDA	PARTIDA ELECTRONICA
HABILITACIÓN URBANA PROGRESIVA RANCHO VERDE MZ H LT 1-B	Este: 539898.1272 Norte: 9071593.9212	OTROS USOS	400.00	11205235

15. RESERVORIO PROYECTADO REP-03

UBICACION	CENTROIDE CON COORDENADA UTMA	USO	VOLUMEN M3	AREA REQUERIDA	PARTIDA ELECTRONICA
AA.HH. SAN JUAN DE MIRAFLORES MZ 8 LT 1 - PARQUE	Este: 550461.0800 Norte: 9071645.8200	OTROS USOS	1,000.00	32X32	SIN REGISTRO

16. RESERVORIO PROYECTADO REP-06

UBICACION	CENTROIDE CON COORDENADA UTMA	USO	VOLUMEN M3	AREA REQUERIDA	PARTIDA ELECTRONICA
URBANIZACIÓN LOS FRUTALES DE PUCALLPA, INTERSECCIÓN DE LA CALLE 7 Y CALLE 4	Este: 548821.0000 Norte: 9073811.0000	OTROS USOS	1,800.00	32X32	SIN REGISTRO

17. RESERVORIO PROYECTADO REP-08

UBICACION	CENTROIDE CON COORDENADA UTMA	USO	VOLUMEN M3	AREA REQUERIDA	PARTIDA ELECTRONICA
AA.HH. ASOCIACIÓN DE MORADORES DEL ASENTAMIENTO HUMANO GRIMANEZA PAREDES DE NITZUMA MZ 40 LT 1-B	Este: 547576.0000 Norte: 9068201.0000	OTROS USOS	1,000.00	784.00	11201005

18. RESERVORIO PROYECTADO REP-10

UBICACION	CENTROIDE CON COORDENADA UTMA	USO	VOLUMEN M3	AREA REQUERIDA	PARTIDA ELECTRONICA
AA.HH. MARGINAL VIRGEN DE LAS NIEVES	Este: 549479.2400 Norte: 9071665.9700	OTROS USOS	1,000.00	1,024.00	SIN REGISTRO

19. RESERVORIO PROYECTADO REP-11

UBICACION	CENTROIDE CON COORDENADA UTMA	USO	VOLUMEN M3	AREA REQUERIDA	PARTIDA ELECTRONICA
AA.HH. PROYECTO INTEGRAL ANTONIO MARINO PANDURO MZ 16 LT 1-B	Este: 544786.0000 Norte: 9071433.0000	OTROS USOS	1,800.00	1,024.00	11198261

20. RESERVORIO PROYECTADO REP-12

UBICACION	CENTROIDE CON COORDENADA UTMA	USO	VOLUMEN M3	AREA REQUERIDA	PARTIDA ELECTRONICA
HABILITACIÓN URBANA PARQUE INDUSTRIAL "APEMED" MZ 31 LT 1	Este: 538320.4600 Norte: 9068915.6000	OTROS USOS	900.00	1,024.00	SIN REGISTRO

21. RESERVORIO PROYECTADO REP-13

UBICACION	CENTROIDE CON COORDENADA UTMA	USO	VOLUMEN M3	AREA REQUERIDA	PARTIDA ELECTRONICA

AA.HH. NUEVA AMAZONÍA MZ Q LT 1-B.	Este: 545223.0000 Norte: 9070570.0000	OTROS USOS	1,800.00	1,024.00	11197389
------------------------------------	--	---------------	----------	----------	----------

22. RESERVORIO PROYECTADO REP-14

UBICACION	CENTROIDE CON COORDENADA UTMA	USO	VOLUMEN M3	AREA REQUERIDA	PARTIDA ELECTRONICA
HABILITACIÓN URBANA PROGRESIVA LOS PORTALES DE UCAYALI-II ETAPA MZ 25 LT 1	Este: 542968.0000 Norte: 9072474.0000	OTROS USOS	1,000.00	1,024.00	SIN REGISTRO

23. RESERVORIO PROYECTADO REP-15

UBICACION	CENTROIDE CON COORDENADA UTMA	USO	VOLUMEN M3	AREA REQUERIDA	PARTIDA ELECTRONICA
SECTOR – CA-S-A1D	Este: 000000.0000 Norte: 0000000.0000	OTROS USOS	0,000.00	1,024.00	SIN REGISTRO

9. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL POSTOR

- ✓ Persona natural o jurídica especializada en la prestación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.
- ✓ El proveedor deberá acreditar un monto facturado equivalente a una vez el valor referencial, por la atención de servicios similares o iguales al objeto del presente requerimiento, con una antigüedad de dos (02) años anteriores a la fecha de la presentación de la oferta, que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
- ✓ El proveedor deberá contar con equipos y herramientas (Mezcladora 11 HP).
- ✓ La experiencia será acreditada mediante contratos u órdenes con su respectiva conformidad o facturas o Boucher de depósito.
- ✓ Se consideran servicios similares a: Monumentación con hitos prefabricados.
- ✓ Deberá estar habilitado para contratar con el Estado.
- ✓ Deberá contar con el Registro Nacional de Proveedores, rubro SERVICIOS, vigente.

El proveedor debe ACREDITAR los requisitos solicitados, de no hacerlo su propuesta quedará descalificada.

10. GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO

A continuación, listamos otras responsabilidades que asume el proveedor del servicio, derivadas de sus obligaciones esenciales:

- ✓ El proveedor del servicio será responsable de la calidad de los servicios que preste, de la idoneidad del personal a su cargo y brindar la solución más técnica para la ejecución del servicio.
- ✓ El proveedor del servicio asume plena responsabilidad por la calidad Técnica del servicio a ejecutar, señalándose que será responsable de la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ejecutado por un plazo no menor a un (01) año, contados a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

11. MODALIDAD DE PAGO (Único pago: 100% del monto contractual).

Como retribución por el servicio requerido, concluido el servicio, el contratista percibirá un pago en moneda nacional, incluidos los impuestos de ley, con abono en una cuenta interbancaria (CCI). Previa conformidad emitida por el área usuaria, y la presentación del comprobante de pago y el informe solicitado en el numeral 6.

El plazo para el pago no excederá de 10 días calendario.

Para servirle mejor!

12. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El Informe de CONFORMIDAD DE SERVICIO será emitido por a la Sub-Gerencia de Catastro, luego de la recepción formal, oportuna y sin observaciones del Servicio prestado.

13. PENALIDAD

Penalidad por mora:

En este caso incluye lo siguiente:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día del retraso, calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- Plazos menores o iguales a 60 días: F= 0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren según corresponda, a la Orden, o en caso éste involucre obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia del retraso.

La penalidad por mora podrá alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la orden.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora se podrá resolver la Orden en forma total o parcial, según corresponda, en coordinación y previo informe del área usuaria.

14. RESOLUCIÓN DE LA ORDEN

Cualquiera de las partes puede resolver la orden por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuación de la orden o por hecho sobreviniente al perfeccionamiento de la orden que no sea imputable a alguna de las partes.

15. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR:

El proveedor debe ACREDITAR los requisitos solicitados en el ítem 9, de no hacerlo su propuesta quedará descalificada.

16. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN:

El/la proveedor/a acepta expresamente que él/ella, su(s) socios(s)a(s), o su(s) representante(s) no llevará(n) a cabo acciones que están prohibidas por las leyes u otras normas de anticorrupción, así también se obliga(n) a no efectuar algún pago, ni ofrecer o transferir algún valor, o cualquier beneficio o incentivo, directa o indirectamente, a un funcionario/a o empleado/a gubernamental o cualquier tercero/a relacionado/a con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes u otras normas anticorrupción, sin restricción alguna. Asimismo, el/la proveedor/a acepta conducirse, durante la ejecución de la prestación con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente, o a través de sus socios(as), accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados/as, representantes legales, funcionarios/as, asesores/as y personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado. El/la proveedor/a, socios/as, o su(s) representante(s) se compromete(n) a comunicar a las

Para servirle mejor!

autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; además, de adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas. El incumplimiento de las mencionadas cláusulas, durante la ejecución contractual, da derecho a que esta Superintendencia resuelva automáticamente el contrato contenido en una orden de compra u orden de servicio y de pleno derecho, bastando la sola comunicación a él/ella proveedor/a, o su(s) representante(s) informando el hecho y que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiere lugar.

Para servirle mejor!